



730

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 007

SIGCMA

San Andrés Isla, veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020)

Medio de control	Controversias Contractuales
Radicado	88-001-23-31-003-2008-00005-00
Demandante	Simeón Ulises Molina Ramos
Demandado	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sección Tercera Subsección B de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado en su providencia de fecha diez (10) de julio de dos mil diecinueve (2019), que dispuso **REVOCAR** la providencia del veintitrés (23) de junio de dos mil once (2011), proferida por éste Tribunal, y en su lugar dispuso,

*"2. **NEGAR** parcialmente las pretensiones de la demanda, de conformidad con la parte considerativa de esta sentencia.*

3. Tener por liquidado judicialmente el contrato de obra N° 2456 del 28 de octubre de 2005, en los términos de la parte considerativa de esta sentencia, es decir, con un saldo a favor del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, de doscientos cincuenta y un millones setecientos setenta y dos mil doscientos trece pesos (\$251.772.213)."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado